

DILIGENCIA

PARA HACER CONSTAR QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2017, QUEDARÁ CONSTITUIDA LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN DEL ÁREA DE BADAJOZ, EN APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL PACTO DE 16 DE MARZO DE 2011, POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE **TRASLADO INTRAHOSPITALARIO** DEL PERSONAL ESTATUTARIO DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD. ESTA FECHA SERÁ EL LÍMITE MÁXIMO PARA PODER RENUNCIAR A LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO. SU COMPOSICIÓN FUE ESTABLECIDA EN EL ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, Y HA SIDO MODIFICADA AJUSTÁNDOSE A LA NORMATIVA VIGENTE.



Badajoz, 6 de marzo de 2017
EL JEFE DE SECCIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR

Gerencia del
Área de Salud de
Badajoz.



JUNTA DE EXTREMADURA
JOSÉ MARÍA DIESTRO CALDERITA

ANEXO III

CONCURSO DE TRASLADOS INTRAHOSPITALARIO 2016

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En aplicación de la cláusula Séptima del Pacto de 16 de marzo de 2011, por el que se regulan los procesos de traslado intrahospitalario del personal estatutario del Servicio Extremeño de Salud, en el día de la fecha se constituye la Comisión Paritaria de Traslados del Área de Badajoz, que será la encargada del desarrollo y resolución del concurso convocado el **día 29 de diciembre de 2016**. La Comisión Paritaria deberá estar presidida por el Director de RR.HH. del Área de Salud o persona en quien delegue.

COMPOSICIÓN

1. Estará compuesta por un número par de miembros no inferior a seis, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, integrada por representantes de la Administración del Centro Hospitalario y de las Organizaciones Sindicales firmantes del pacto.
2. Todos los miembros de la Comisión, tanto titulares como suplentes deberán ostentar la condición de personal funcionario de carrera, estatutario fijo o laboral fijo de las Administraciones Públicas o de los Servicios de Salud.
En este punto cabe aclarar, que será siempre y cuando los integrantes de la Comisión Paritaria de Área coincidan con la Comisión Paritaria de Traslados Intrahospitalario (de valoración/baremación), y que será en ésta última, donde no podrá formar parte ningún personal interino (Acuerdo de 27 de diciembre de 2011 de interpretación y aclaración de cláusulas del Pacto).
3. La Comisión ajustará su actuación a lo dispuesto en la normativa vigente reguladora de los órganos colegiados, debiendo abstenerse de intervenir cuando concurren algunas de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los concursantes podrán recusar en cualquier momento a los miembros de la Comisión, en los casos previstos anteriormente.



ANEXO III

COMISIÓN PARITARIA DE TRASLADOS (29/12/2016)

Representantes de la Administración:

Presidente Titular

D. Manuel García Torres

Directora de RR.HH.

Titulares

D^a. Teresa Garlitos Zorro

Directora de Enfermería HIC

D^a. Pilar Palacios Leytón

Subdirectora Enfermería HPS/HMI

D. Fulgencio Barroso González

Jefe de Celadores del HIC

D. Mariano Chacón González

Jefe de Sección de Admón. Personal

D. José Manuel González Lena

Jefe de Sección de Personal

Secretario Titular

D. José M^a Diestro Calderita

Jefe de Sección de Régimen Int.

Presidente Suplente

D. José Luis Ansola Vega

Gestión Función Admva. Personal

Suplentes

D^a Ana Isabel Ramajo Pavo

Supervisora de Área HIC

D^a. Carmen Santos Gálvez

Supervisor Área del HPS/HMI

D. José Ramón Cordón Cacho

Jefe de Celadores del HPS/HMI

D. Jesús Martín González

Administración de Personal

D^a Leticia Bravo Moreno

Auxiliar Admvo. Personal

Secretario Suplente

D^a. Ana Isabel Vaquerizo Martín

Jefe de Grupo Régimen Int.

Por las Organizaciones Sindicales:

Titulares

D^a M^a Soledad Villar Garriga

U.S.A.E.

D. Antonio Villar Cabezas

CC.OO.

D^a M^a Isabel Jiménez Pinilla

SATSE

D^a. Asunción Merino Andrade

U.G.T.

D^a. M^a José Mendoza Valiente

CSIF

D. Leopoldo Gil Correa

SIMEX

Suplentes

D^a Dolores M^a Delgado Mora

U.S.A.E.

D^a M^a José Collado Pérez

CC.OO.

D. José M^a Canchales Barrera

SATSE

D. Domingo Carnerero Mirón

U.G.T.

Por designar

CSIF

D. Manuel García Domínguez

SIMEX